



AYUNTAMIENTO DE  
MEDIO CUDEYO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2026**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinticuatro de enero de dos mil veintiséis, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. María Higuera Cobo, y con la asistencia de los concejales:

- D. Héctor Porras Prada
- D. Alfonso Maza Aja
- D<sup>a</sup> María Carmen Lavín Barquín
- D. Víctor Callejo Santiago
- D. Alberto Santamaría Fernández
- D. Manuel Hoz Ortiz
- D. Rodolfo Canal Bedia
- D<sup>a</sup>. María Ángeles Pérez Cobo
- D<sup>a</sup>. Asunción Sangiao Sobremazas
- D. Juan Ricardo Soto Tova
- D. Jose Antonio Cuevas López
- D<sup>a</sup> María Luisa Jorrín Maestro

Verificados los requisitos legalmente establecidos para ello, queda válidamente constituido el Pleno de la Corporación.

Da fe de la Sesión el Secretario municipal, D. Francisco José Guerrero Guerrero.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**Primero.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se omite la lectura de la misma al haber sido remitida junto con la convocatoria. No habiendo observaciones al respecto queda aprobada, por unanimidad, el acta correspondiente a la sesión de 27 de noviembre de 2025.

Sin más debate, queda aprobada por unanimidad el Acta de la sesión anterior.

**Segundo.- APROBACION DE DISOLUCION FORMAL DE LA ENTIDAD URBANISTICA DE CONSERVACION DEL PSIR MARINA Y MEDIO CUDEYO ZONA SUR. (EXPTE. 2025/714).**

Firma 1 de 1  
FRANCISCO JOSE  
GUERRERO GUERRERO  
24/02/2026  
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	43d7b775c23f4538bb2bb4ce7d3a1c8f001
Url de validación	<a href="https://sede.mediocudeyo.es/validador">https://sede.mediocudeyo.es/validador</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE  
MEDIO CUDEYO

Toma la palabra el Sr. Secretario municipal, D. Francisco José Guerrero Guerrero, que da lectura a la propuesta de Alcaldía:

“Vista la solicitud de disolución de la Entidad Urbanística de Conservación PSIR Marina y Medio Cudeyo presentada por D. Alfonso Ruez Liria, en su condición de Presidente de la Entidad de Conservación y Mantenimiento de la Unidad Funcional Denominada PSIR Marina y Medio Cudeyo (Zona Sur), situada en la Actuación Integral Estratégica Productiva Área Marina de Cudeyo-Medio Cudeyo.

Vistos los Estatutos los Estatutos de creación de la la Entidad Urbanística de Conservación PSIR Marina y Medio Cudeyo.

Visto el art. 30 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Se propone al Pleno de esta Corporación el siguiente

### ACUERDO

PRIMERO.- La disolución formal de la Entidad Urbanística de Conservación PSIR Marina y Medio Cudeyo, habiéndose cumplido el objeto y el plazo de duración estatutariamente establecidos.

SEGUNDO.- Proceder a la asunción de las obligaciones de conservación y mantenimiento de los vales, espacios libres y demás elementos de urbanización de titularidad pública.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a la Entidad Urbanística de Conservación PSIR Marina y Medio Cudeyo.”

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para señalar que la disolución de la Entidad Urbanística se trata de una formalidad, pues desde el Banco Santander se han estado realizando tareas de mantenimiento después de expirar los diez años previstos en los Estatutos.

Añade la Sra. Jorrín Maestro que ahora el Ayuntamiento habrá de asumir el mantenimiento y la limpieza de la zona.

Sin que se suscite más debate, por unanimidad, se adopta el siguiente

### ACUERDO

PRIMERO.- La disolución formal de la Entidad Urbanística de Conservación PSIR Marina y Medio Cudeyo, habiéndose cumplido el objeto y el plazo de duración estatutariamente establecidos.

Firma 1 de 1  
FRANCISCO JOSE  
GUERRERO GUERRERO  
24/02/2026  
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	43d7b775c23f4538bb2bb4ce7d3a1c8f001	
Url de validación	<a href="https://sede.mediocudeyo.es/validador">https://sede.mediocudeyo.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



AYUNTAMIENTO DE  
MEDIO CUDEYO

SEGUNDO.- Proceder a la asunción de las obligaciones de conservación y mantenimiento de los vales, espacios libres y demás elementos de urbanización de titularidad pública.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a la Entidad Urbanística de Conservación PSIR Marina y Medio Cudeyo

**Tercero.- APROBACION DEFINITIVA DEL NUEVO CALLEJERO MUNICIPAL EN EL PUEBLO DE HERMOSA APROBADO PREVIAMENTE POR SU JUNTA VECINAL (EXPTE. 2025/785)**

Toma la palabra el Sr. Secretario municipal, D. Francisco José Guerrero Guerrero, que da lectura a la propuesta de Alcaldía:

“Visto el certificado del Acuerdo adoptado por el Pleno de la Junta vecinal de Hermosa en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 8 de octubre de 2025, por el cual se aprueba la nueva nomenclatura de los barrios de Hermosa tras el proceso de renovación del callejero del término municipal de Medio Cudeyo.

Vistos los planos y la nomenclatura de los barrios de la localidad de Hermosa, de acuerdo con el citado acuerdo.”

Se propone al Pleno el siguiente

**ACUERDO**

PRIMERO.- Ratificar el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Junta vecinal de Hermosa en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 8 de octubre de 2025, por el cual se aprueba la nueva nomenclatura de los barrios de Hermosa tras el proceso de renovación del callejero del término municipal de Medio Cudeyo.

SEGUNDO.- Que se proceda a la ejecución de los cambios correspondientes en el padrón municipal.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Junta Vecinal de Hermosa.”

Toma la palabra el Sr. Canal para pregunta si lo que se aprueba es el acuerdo adoptado por el Pleno de la Junta Vecinal de Hermosa de manera íntegra, sin realizar ningún cambio desde el Ayuntamiento.

Responde la Sra. Alcaldesa de manera afirmativa.

Hace uso de la palabra de nuevo el Sr. Canal para preguntar si el Ayuntamiento se va a hacer cargo de la sustitución de los números.

Firma 1 de 1  
FRANCISCO JOSE  
GUERRERO GUERRERO  
24/02/2026  
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	43d7b775c23f4538bb2bb4ce7d3a1c8f001
Url de validación	<a href="https://sede.mediocudeyo.es/validador">https://sede.mediocudeyo.es/validador</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE  
MEDIO CUDEYO

Responde la Sra. Alcaldesa que desconoce si el Ayuntamiento tiene la obligación legal de sustituir los números del callejero en estos casos. A continuación, interpela al Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Hermosa, D. José Luis López Puente, presente en el Salón del Plenos, para pregunta si conoce de obligación legal en este sentido.

Responde el Sr. López Puente que no tiene conocimiento de acerca de ese extremo. Añade que lo que se va a hacer desde la Junta Vecinal el un pliego grande para exponerlo en el tablón de anuncios, a efectos de servir de guía a los repartidores, pues existe actualmente un problema importante con los repartos a domicilio relacionado con el callejero.

Se inicia un debate entre los Sres. Concejales en el que se llega a la conclusión de que no es obligatorio que los vecinos pongan en sus domicilios el número que, hipotéticamente, el Ayuntamiento les pueda proporcionar para su vivienda.

Añade la Sra. Alcaldesa, en el mismo sentido que el Presidente de la Junta Vecinal de Hermosa, que lo importante es que repartidores y vecinos tengan información suficiente acerca de las direcciones de los distintos barrios de Hermosa.

Sin que se suscite más debate, se adopta, por unanimidad el siguiente

#### ACUERDO

PRIMERO.- Ratificar el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Junta vecinal de Hermosa en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 8 de octubre de 2025, por el cual se aprueba la nueva nomenclatura de los barrios de Hermosa tras el proceso de renovación del callejero del término municipal de Medio Cudeyo.

SEGUNDO.- Que se proceda a la ejecución de los cambios correspondientes en el padrón municipal.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Junta Vecinal de Hermosa.

**Cuarto.- MOCIÓN PARA INSTAR A LA CONSEJERIA DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE CANTABRIA A QUE CUBRA CON SUSTITUCIONES LAS AUSENCIAS DEL PERSONAL SANITARIO Y GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE INSTALACIONES DEL C.S. CUDEYO/SOLARES, presentada por D. Víctor Callejo Santiago, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (PSOE).**

Toma la palabra el Sr. Callejo Santiago para dar lectura a la moción.

Firma 1 de 1  
FRANCISCO JOSE  
GUERRERO GUERRERO  
24/02/2026  
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 43d7b775c23f4538bb2bb4ce7d3a1c8f001

Url de validación <https://sede.mediocudeyo.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE  
MEDIO CUDEYO

“La atención primaria y urgente constituye una piedra angular del sistema público de salud, al garantizar una respuesta cercana y eficaz ante las necesidades sanitarias de la población durante y fuera del horario habitual de los centros de salud. Por eso, requiere por parte de los poderes públicos un compromiso firme a través de la dotación de recursos económicos, materiales y humanos necesarios para el acceso a la misma en igualdad de condiciones.

El deterioro que está sufriendo la Sanidad Pública cántabra es sistemático desde que gobierna el PP en Cantabria. Su objetivo claro es la sustitución gradual del sistema público de sanidad por un excluyente modelo privado. Esta situación, lamentablemente, hace que el gobiernos de PP tenga la oportunidad para aumentar recortes en la sanidad pública, recordamos las palabras del Consejero de Sanidad "solo hay dos formas de gestionar, te pones a la cola o copago" en las que señalaba la necesidad de ese copago para la lista de espera de pacientes, diciendo que "si vas en bussines, no esperas y entras directamente. Y si vas con billete de turista, tienes que esperar a la cola", al mismo tiempo que aumentan el volumen de negocio, y por tanto los beneficios, de las grandes empresas vinculadas a la sanidad privada, véase el contrato millonario firmado con Santa Clotilde.

Los SUAP (SERVICIOS DE URGENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA) deberían ser una pieza fundamental del sistema cántabro de salud, ya que deben permitir atención continuada y próxima a la población, evitando el colapso de los servicios de urgencias hospitalarios. Sin embargo, estos servicio y la supresión principalmente del personal médico en los mismos y en la atención primaria son una clara falta de recursos para atender a la población con unas garantías mínimas y suponen el detrimento en los servicios sanitarios ofrecidos a la población.

Concretamente, en Solares, nuestro SUAP, en lo que llevamos de año, HA ESTADO SIN PERSONAL MÉDICO EN PRÁCTICAMENTE LA MITAD DE LOS DÍAS.

Otro gran problema es el mantenimiento de las instalaciones y equipamiento en nuestro Centro de Salud. Hace unos días los profesionales acudieron a prensa para manifestarlo.... Y bastante tiempo han tardado en hacerlo, ya que el mal funcionamiento de la caldera se arrastra desde el mes de junio en que se estropeó y no tuvieron agua caliente durante 4 meses. Al mismo tiempo, él centro está pendiente de arreglar sus instalaciones desde hace muchos meses en los que en la fachada oeste hubo un desprendimiento y desde esa fecha está acordonado.

Toda esta dejadez es una muestra más de que toda esta estrategia es un plan premeditado de desmantelamiento y destrucción de uno de los pilares fundamentales del estado de bienestar y de una sociedad justa e igualitaria: la sanidad pública.

Frente a ello, y en defensa de la salud de las vecinas y vecinos de nuestra municipio, y de los municipios limítrofes que también acuden al SUAP de Solares (Marina de Cudeyo, Ribamontan al Mar, Ribamontan al Monte y Entrambasaguas) es necesario aunar esfuerzos y exigir como Ayuntamiento al Gobierno de Cantabria que actúe urgentemente en Medio Cudeyo. No podemos tolerar que se condene a la ciudadanía de Medio Cudeyo, ni de nuestro entorno ni de nuestra autonomía a una atención sanitaria desigual y deteriorada.

Firma 1 de 1  
FRANCISCO JOSE  
GUERRERO GUERRERO  
24/02/2026  
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	43d7b775c23f4538bb2bb4ce7d3a1c8f001
Url de validación	<a href="https://sede.mediocudeyo.es/validador">https://sede.mediocudeyo.es/validador</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE  
MEDIO CUDEYO

Por todo lo expuesto, y atendiendo a nuestra responsabilidad institucional, el Grupo Municipal Socialista, propone al pleno del Ayuntamiento de Medio Cudeyo la adopción de la siguiente

### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1. Instar a la Consejería de Sanidad de Cantabria a dotar de manera urgente, permanente y continuada de personal médico y sanitario necesario en el Equipo de Atención Primaria y del SUAP de Solares, garantizando la presencia de profesionales en todos los turnos y fechas, incluidos fines de semana y festivos.
2. Reclamar al Gobierno regional una evaluación urgente de las necesidades materiales y de mantenimiento de las instalaciones así como una planificación de recursos que garantice una atención continuada y digna a toda la población.
3. Exigir al Consejero de Sanidad que defienda, de manera firme y contundente, los derechos sanitarios de las vecinas y vecinos de nuestro municipio y de nuestras localidades limítrofes que también están afectados.
4. Dar traslado de la presente moción, una vez aprobada, a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Cantabria, a la Presidencia del Gobierno autonómico, a los grupos parlamentarios del Parlamento de Cantabria y a las plataformas y asociaciones vecinales en defensa de la sanidad pública.”

Toma la palabra el Sr. Canal Bedia, al objeto de responder a la moción:

“Cuando uno habla de sanidad pública debería hacerlo con prudencia, con rigor y, sobre todo, con respeto a la inteligencia de la ciudad. Lo digo porque la moción que hoy vamos a debatir aquí parece escrita más para provocar inquietud que para explicar la realidad, más para sugerir que para pensar, y más para advertirse de lo que podría pasar que para analizar.

El PSOE afirma que, desde el Gobierno del Partido Popular, la sanidad de Cantabria se deteriora de forma sistemática, y que tiene un plan para sustituir la sanidad pública por la privada.

Es una cuestión seria, tan seria que sorprende y que se formule, sin un solo dato que lo respalde.

Nos encontramos con que este Gobierno ha aprobado el mayor incremento presupuestario en sanidad desde que Cantabria asumió las competencias: en 2024 tuvo un incremento de un 5,8% más con relación al 2023. En 2025 el aumento fue de un 6,34%. Si se hubieran aprobado los presupuestos de Cantabria para el 2027, el aumento que se prevé es de un 10,5%.

Con esta evolución, hablar de recortes no es anticiparse de oportuno, es ignorar el presente. Es una apuesta creativa, la suya, y advertir de lo que podría pasar, cuando lo que está pasando es justamente lo contrario, requiere una imaginación política notable.

Firma 1 de 1  
FRANCISCO JOSE GUERRERO GUERRERO  
24/02/2026  
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	43d7b775c23f4538bb2bb4ce7d3a1c8f001
Url de validación	<a href="https://sede.mediocudeyo.es/validador">https://sede.mediocudeyo.es/validador</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE  
MEDIO CUDEYO

Pero bueno, vamos a ver, la moción sostiene que la Consejería de Salud ha suprimido médicos en el Centro de Salud de Medio Cudeyo y en el SUAP.

La moción que usted sostiene, que dice que la Consejería de Salud ha suprimido médicos en el SUAP, es falso, lo que existe es una escasez generalizada de profesionales en toda España. Es un problema endémico de la medicina en España. Nada nuevo, nada exclusivo de Cantabria y nada de ahora. Otra cosa es que ahora se haya agudizado más y, desde luego, nada que haya aparecido de la noche a la mañana.

Resulta llamativo que esta situación le sorprenda a usted y a la gente de su grupo porque dirigieron ustedes esta Consejería durante dieciséis años.

Hay una huelga médica, de ámbito nacional, convocada contra la propuesta del nuevo Estatuto Marco del Ministerio de Sanidad, de la Ministra del Partido Socialista. Un derecho que tienen los médicos como un carpintero, como un mecánico, como quien quiera que trabaja en una empresa y tiene derecho a huelga.”

Toma la palabra el Sr. Callejo Santiago para señalar que en el verano de 2025, el equipo de gobierno mantuvo una reunión con el Consejero de Sanidad y no tuvo la voluntad de escuchar la propuesta que se le presentó, en la que se pedía refuerzos para el verano, meses en los que la población de Medio Cudeyo se multiplica por tres.

Responde el Sr. Canal Bedia que las plantillas están dimensionadas adecuadamente y que ese es un problema que tienen todos los centros médicos de Cantabria y máxime los de la costa.

Continúa con su exposición:

“En enero del 26, las ausencias de médicos de familia no superaron el 33% máximo permitido, salvo los días 21 y 30, por una baja médica adicional. El equipo se ha reforzado por un médico sustituto, sí, sustituto, desde noviembre del 25. La atención pediátrica se ha mantenido a tiempo completo.

En el SUAP, durante 16 años el Partido Socialista, que era responsable de esta Consejería, no había hecho los traslados correspondientes.

El Gobierno del Partido Popular ha seguido haciendo lo que suelen dar pocos titulares, pero muchos resultados. Ha invertido, mire, más de 578.600 euros en equipamiento para la atención primaria. 350.000 euros en fisioterapia, 250.000 euros en pantallas digitales, 174.200 euros en monitores de signos vitales. Mas de un millón de euros en sistemas de llamada a pacientes y renovación del equipamiento informático.

Y no, señor Callejo, el Centro Médico no ha sido olvidado por la Consejería de Salud, todo lo contrario. Y a los consultorios de la comarca, que también han recibido inversiones, y con bien recordar, porque si ahora lo han pasado por alto, que algunas de las infraestructuras son de competencia municipal.”

Firma 1 de 1  
FRANCISCO JOSE GUERRERO GUERRERO  
24/02/2026  
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	43d7b775c23f4538bb2bb4ce7d3a1c8f001
Url de validación	<a href="https://sede.mediocudeyo.es/validador">https://sede.mediocudeyo.es/validador</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE  
MEDIO CUDEYO

Termina su exposición pidiendo que se sustituya el verbo exigir por el de solicitar, o demandar.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para señalar que no es el caso de Medio Cudeyo, que no ha recibido inversiones. Que pidió que la cornisa del centro de Salud se arreglase, junto a los problemas estructurales que tiene el edificio, asegurando el Consejero que en menos de 2 o 3 semanas se adjudicaban todos los trabajos para llevar a cabo todas las deficiencias de infraestructuras que tenía, cuestión que se ha incumplido y ha pasado ya un año y medio.

Toma la palabra el Sr. Cuevas para señalar, relativo a la falta de personal, que el problema es que aquellos que hacen el MIR no quieren ser médicos de familia.

Añade el Sr. Soto que trata de un problema estructural, un problema muy grave.

Toma la palabra el Sr. Callejo para destacar, además de la falta de personal, la falta de medios. Señala que las enfermeras tienen que lavar los oídos calentando el agua en el microondas, pues no hay agua caliente y que no funciona la calefacción.

Hace uso de la palabra la Sra. Jorrín, que afirma como una verdad innegable los problemas que sufre tanto el Centro de Salud de Medio Cudeyo, como los demás de la zona. Destaca que ya avisó de los problemas que sufría el Centro de Salud cuando entró en 2023: problemas de accesibilidad, del estado del edificio, de las pintadas, de la atención telefónica, de la falta de médicos, etc. Añade que, si bien es verdad que el PRC y el PSOE dejaron la situación de la sanidad cántabra en una mala situación, el PP tampoco ha hecho nada para subsanar las deficiencias. Añade que todos los partidos citados son unos “vendehúmos” y que son los ciudadanos los que “pagan el pato”.

Sin más debate, se aprueba por unanimidad, con la salvedad del cambio pedido por el Sr. Canal Bedia, la siguiente

### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1. Instar a la Consejería de Sanidad de Cantabria a dotar de manera urgente, permanente y continuada de personal médico y sanitario necesario en el Equipo de Atención Primaria y del SUAP de Solares, garantizando la presencia de profesionales en todos los turnos y fechas, incluidos fines de semana y festivos.
2. Reclamar al Gobierno regional una evaluación urgente de las necesidades materiales y de mantenimiento de las instalaciones así como una planificación de recursos que garantice una atención continuada y digna a toda la población.
3. Demandar al Consejero de Sanidad que defienda, de manera firme y contundente, los derechos sanitarios de las vecinas y vecinos de nuestro municipio y de nuestras localidades limítrofes que también están afectados.

Firma 1 de 1	FRANCISCO JOSE GUERRERO GUERRERO	24/02/2026	SECRETARIO
--------------	----------------------------------	------------	------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	43d7b775c23f4538bb2bb4ce7d3a1c8f001
Url de validación	<a href="https://sede.mediocudeyo.es/validador">https://sede.mediocudeyo.es/validador</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE  
MEDIO CUDEYO

4. Dar traslado de la presente moción, una vez aprobada, a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Cantabria, a la Presidencia del Gobierno autonómico, a los grupos parlamentarios del Parlamento de Cantabria y a las plataformas y asociaciones vecinales en defensa de la sanidad pública.

A continuación, la Sra. Alcaldesa expone a los Sres. Concejales la necesidad de incluir un asunto en el orden del día por razones de urgencia. Para ello explica que, en primer lugar, y previa justificación, se va a proceder a votar la urgencia del asunto para, en su caso, proceder a su debate y aprobación, en su caso.

Continúa exponiendo que se trata del expediente de enajenación de las parcelas de Heras, pues en los pliegos de condiciones administrativas se cometió un error material al incorporar como secretario de la Mesa de Contratación al Secretario Municipal, D. Francisco José Guerrero Guerrero, y como vocal a Dña. Teresa Cifrián Canales, cuando debiera ser vocal D. Francisco José Guerrero Guerrero, y secretaria de la Mesa Dña. Teresa Cifrián Canales, como ha de ser según el informe jurídico firmado por Secretaría.

Sin más debate, se aprueba por unanimidad la urgencia del asunto, así como la adopción, por idéntica mayoría, del siguiente

#### ACUERDO

Único.- Rectificar los Pliegos de Cláusulas Administrativas para nombrar a Dña. Teresa Cifrián Canales como Secretaria de la Mesa de Contratación y como vocal a D. Francisco José Guerrero Guerrero.

#### B) PARTE DE CONTROL

**Primero.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS CON NUM. 2025/390 A 2026/40, AMBAS INCLUSIVE, DICTADAS CON FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 23 DE ENERO DE 2026.**

Toma la palabra la Sra. Jorrín Maestro para preguntar acerca de la resolución relativa al reintegro de una subvención para el Centro de Igualdad de la Mujer de 6.000€.

Responde la Sra. Alcaldesa que no se pudo licitar a tiempo debido al poco margen temporal que hubo para ello y la enorme carga de trabajo de contratación y que, por lo tanto, hubo que reintegrarla.

#### C) RUEGOS Y PREGUNTAS.

Firma 1 de 1  
FRANCISCO JOSE  
GUERRERO GUERRERO  
24/02/2026  
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	43d7b775c23f4538bb2bb4ce7d3a1c8f001
Url de validación	<a href="https://sede.mediocudeyo.es/validador">https://sede.mediocudeyo.es/validador</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE  
MEDIO CUDEYO

Toma la palabra el Sr. Canal para preguntar acerca del proceso judicial abierto relativo al abono de las horas extra a uno de los policías municipales.

Responde el Sr. Maza que el asunto está en manos de la justicia y que, la abogada del Ayuntamiento, Dña. Gema Uriarte, está llevando el caso. Añade que el Ayuntamiento se mantiene en la misma postura que se declaró en anteriores sesiones plenaria, que es la que defiende el personal técnico y que será la justicia la que dicte si se está o no en posesión de la razón.

Hace uso de la palabra de nuevo Sr. Canal para preguntar si el proyecto del paseo de Ceceñas a Hermosa llega hasta la carretera autonómica.

Responde el Sr. Maza que, por dos razones, a saber, la primera es que afecta a terrenos privados y la segunda es que se rescató un proyecto redactado con anterioridad y sobre el que no se ha realizado ninguna modificación.

Toma la palabra la Sra. Jorrín Maestro para preguntar acerca del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026.

Responde la Sra. Alcaldesa que su aprobación se ha marcado como prioridad absoluta. Que se ha marcado como objetivo que el Presupuesto quede aprobado para el mes de mayo, pues la idea es presentarlo en Pleno para su aprobación en el mes de marzo.

No suscitándose más ruegos y preguntas, se levanta la sesión.

Firma 1 de 1	FRANCISCO JOSE GUERRERO GUERRERO	24/02/2026	SECRETARIO
--------------	----------------------------------	------------	------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 43d7b775c23f4538bb2bb4ce7d3a1c8f001

Url de validación <https://sede.mediocudeyo.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

